



INFORME
AEV/DIR.CHU/AAF_INF/Nro.0054/2025
I-2025-0843

A: Ing. Álvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Lic. Fernando Limachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO CHUQUISACA

Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS CHUQUISACA

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:**
“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA
– FASE (XIX) 2024 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)”, CODIGO
INTERNO: AEV-CHQ-DC 009/25

FECHA: Sucre, 12 de febrero del 2025.

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 30 de enero de 2025, mediante Nota Interna de Solicitud de Autorización Inicio de Proceso de Contratación con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0059/2025 con H.R. I-2025-00843, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N° 020/2025 de fecha 31/01/2025 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c. **Publicación de Convocatoria:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 31/01/2025.
- d. **Designación Comisión de Evaluación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 025/2025, el RCD en fecha 07/02/2025 designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Lic. Fernando Limachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO CHUQUISACA

Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS CHUQUISACA

- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 10/02/2025 y apertura de sobres a horas 11:30 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:

Cuadro N°1. Proponentes.

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE	10/02/2025	10:02

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

2.1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

N°	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE	10/02/2025	10:02

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación:

N°	PROponentES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE	CON OBSERVACION

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en

el SIMCO. El personal (**TECNICO OPERATIVO DE AREA**) de la empresa proponente tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE	SIN OBSERVACION

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17 de septiembre del 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE	SIN OBSERVACION

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE
Número de Páginas de la propuesta :	163
Propuesta económica :	2.083.391,85

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		162	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		159	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		157	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		151	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		193		X
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		9		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		5		

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE**, el mismo tiene la siguiente observación:

En cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: *"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."* se determina que el proponente presentó al personal Clave **TECNICO OPERATIVO DE AREA**, *que se encuentra ejecutando otro proyecto* con la AEVIVIENDA (**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO - FASE(XIII) 2024 - CHUQUISACA**), por lo que no cumple las condiciones requeridas y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ **Numeral 5 "RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**
Sub numeral 5.2 "Las causales de descalificación son: inciso o) *"Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentre ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA*

Revisada la documentación y por las causales descritas anteriormente el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE** no pasa a la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SAMAJE NO CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnicos solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA – FASE (XIX) 2024-CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", por no haber proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Lic. Fernando Guachalla Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

FLC-MA01
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

Ing. Marco A. Orellana Irala
RESPONSABLE TÉCNICO Y PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA